

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
17
FECHA
28-01-2015
ROL S.I.I.
6112-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/287 de fecha 18-8-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1209 de fecha 07-07-2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 065 III de fecha 20-01-2015
- G) El Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 104 de fecha 02.09.2011.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino SANTA BARBARA N° 195 , Lote N° 34 , Manzana 12 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona V10 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/287-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/287-14 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: NO APLICA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 124 L.G.U.C.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL MARGARITA BONILLA SALAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL MARGARITA BONILLA SALAS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
KURT OPPENLANDER LOBOS	[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO
KOPPENLANDER@GMAIL.COM	23-05
	CATEGORIA
	TERCERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	104	02.09.2011	234,29 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Varias referida en listado de modificaciones, suscrita por arquitecto patrocinados	12,305	RESIDENCIAL VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	18,29		18,29
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	228,305		228,305
S. EDIFICADA TOTAL	246,595		246,60
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	480		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	45%	(*)44,7%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	25,72
RASANTES	OGUC.	OGUC.	ADOSAMIENTO	40%	31%
DISTANCIAMIENTOS	OGUC.	OGUC.	ANTEJARDIN	4 MTS.	4 MTS.
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	3		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 Tod Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	12,31	C3
PRESUPUESTO		\$ 1.975.272
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$29.629
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$29.629
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 8.889
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 20.740
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	191
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		28-01-2015

NOTA:
(*) La presente Resolución de modificación de proyecto de edificación se autoriza amparada en en Art. 124 L.G.U.C. estableciendo un plazo de 36 Meses para Demoler 13,902 M2 correspondientes a Sala de Juegos en Primer Piso, situación que se encuentra graficada en Planimetría.

P.O.N. N° 104 de fecha 02-09-2011: 234,29 M2

Presente R.M.P.E: 246,595 M2

Superficie a demoler (Art. 124 L.G.U.C.) en un plazo de 36 Meses: 13,902 M2

Superficie Total Autorizada para la fecha 28.01.2018: 232,693 M2

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1 DE 4	PLANTA EMPLAZAMIENTO, PLANTA DE CUBIERTAS, CORTE A-A, CUADRO Y ESQUEMAS DE
2 DE 4	PLANTA SUBTERRÁNEO, PLANTA 1° PISO, PLANTA 2° PISO.
3 DE 4	ELEVACIÓN NORTE, ELEVACIÓN SUR.
4 DE 4	ELEVACIÓN ORIENTE, ELEVACIÓN PONIENTE.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
Agrega	LISTADO DE MODIFICACIONES
Agrega	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO
Agrega	INFORME REVISOR INDEPENDIENTE

JLZ/--/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° RMPER-287/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02350.1 / 18/8/2014


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES